

del Reglamento General de Contratación del Estado, hasta las trece horas del último día de plazo.

Las proposiciones se harán por separado para cada uno de los lotes.

Plazo: Veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: En acto público, en el salón de actos de la Oficina Liquidadora Central, a las trece horas del sexto día hábil, a contar del plazo de finalización de recepción de plicas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios en proporción del precio base de licitación.

Madrid, 25 de enero de 1995.—5.779.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio relativa a transferencia en favor de «Uniprex, Sociedad Anónima», de «Concesión de servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia».

El honorable señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en fecha 23 de diciembre de 1994 ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Autorizar la transferencia en favor de la entidad mercantil «Uniprex, Sociedad Anónima», de las concesiones de servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, para Palma de Mallorca (101.0 mhz) y Mahón (91.4 mhz), en su día otorgadas a la entidad «Divercisa, Sociedad Anónima», mediante concurso público resuelto que fue por acuerdo del Consejo de Ministros del día 28 de julio de 1989 y publicado por Resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 31 de julio del mes y año («Boletín Oficial del Estado» número 182 de 1 de agosto de 1989).

Segundo.—La entidad mercantil «Uniprex, Sociedad Anónima», dentro de los quince días siguientes al de la presente autorización, deberá constituir, ante la Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno Balear, fianza definitiva por importe de 1.000.000 de pesetas para cada una de las concesiones cuya transferencia se autoriza.

Tercero.—Dentro de los treinta días siguientes al de la presente autorización, deberá formalizarse, entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y «Uniprex, Sociedad Anónima», oportuno contrato administrativo, y siempre previa acreditación de haberse constituido la fianza definitiva.

Cuarto.—Notificar la presente Resolución a las entidades mercantiles «Uniprex, Sociedad Anónima» y «Divercisa, Sociedad Anónima», significándoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, dentro del plazo de dos meses a contar desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que, en defensa de su derecho, pudiese interponer.

Quinto.—Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Sexto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Séptimo.—Remitir la presente Resolución para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Bernardo Salva Alloza.—4.500.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la convocatoria 11-CO-00085.3/1994, para las obras de refuerzo de firme de la carretera M-512, tramo Puerto de la Cruz Verde-Robledo de Chavela.

1. **Dirección que adjudica el contrato:** Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta con admisión previa.

3. **Obras:**

a) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Madrid.

b) Naturaleza y características generales de la obra: «Refuerzo de firme de la carretera M-512, tramo Puerto de la Cruz Verde-Robledo de Chavela».

4. **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses.

5. **Proyectos y pliegos de condiciones:**

a) Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. **Ofertas:**

a) Fecha límite de recepción: 23 de febrero de 1995.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. **Apertura de las ofertas:**

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: El 3 de marzo de 1995, a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. **Fianzas y garantías exigidas:** Fianza provisional, 2.558.923 pesetas, a favor de la Consejería de Transportes. Fianza definitiva, 5.117.846 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y de pago:** Presupuesto, 127.946.159 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Programa: 172.

Económica: 61.700.

Distribución en anualidades:

1994: 1.008.696 pesetas.

1995: 126.937.463 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. **Forma exigible a la agrupación de contratistas:** UTE.

11. **Condiciones mínimas exigibles al contratista:** Las empresas españolas deberán estar clasificadas en grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. **Vinculación del licitador a su oferta:** Veinte días, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** El contrato será adjudicado al mejor postor, previa calificación de los documentos exigidos.

14. **Otras informaciones:** Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 11-CO-00085.3/1994», con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentos justificativos».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

15. **Fecha de envío del anuncio:** 23 de enero de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—5.762.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la convocatoria 11-CO-00086.4/1994, para las obras de refuerzo de firme de las carreteras M-533, tramo Zarzalejo-Puerto de la Cruz Verde, y M-535 tramo M-505-Robledondo.

1. **Dirección que adjudica el contrato:** Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta con admisión previa.

3. **Obras:**

a) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Madrid.

b) Naturaleza y características generales de la obra: «Refuerzo de firme de las carreteras M-533, tramo Zarzalejo-Puerto de la Cruz Verde, y M-535, tramo M-505-Robledondo».

4. **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

5. **Proyectos y pliegos de condiciones:**

a) Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. **Ofertas:**

a) Fecha límite de recepción: 23 de febrero de 1995.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. **Apertura de las ofertas:**

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: El 3 de marzo de 1995, a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. **Fianzas y garantías exigidas:** Fianza provisional, 557.205 pesetas, a favor de la Consejería de Transportes. Fianza definitiva, 1.114.410 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y de pago:** Presupuesto, 27.860.255 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Programa: 172.

Económica: 61.700.

Distribución en anualidades:

1994: 1.008.696 pesetas.

1995: 26.851.559 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. **Forma exigible a la agrupación de contratistas:** UTE.

11. **Condiciones mínimas exigibles al contratista:** Las empresas españolas deberán estar clasificadas en grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.